



RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N°0095 -2023 / UCV.

Trujillo, 30 de octubre de 2023

VISTA: El acta de la Junta General no obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC, celebrada el sábado 28 de octubre de 2023, en el local de la "Universidad César Vallejo" S.A.C., sito en la cuadra diecisiete de la Avda. Larco, distrito de Víctor Larco, provincia de Trujillo; y

CONSIDERANDO:

Que en toda organización social, la memoria anual, que algunos entes denominan informe anual, es un documento que da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la organización durante un año completo. Estas actividades, en el presente caso, fueron programadas y ejecutadas por la Universidad César Vallejo SAC durante el año lectivo 2022, actuando como una organización estructurada para responder de la manera más eficiente y eficaz a los retos que le plantea el entorno y de esta forma cumplir los objetivos que persigue como institución. En este contexto, la Memoria Institucional del año 2022 sirve para que la Universidad deje constancia de sus logros en su devenir histórico, para que continúe el proceso de su mejora continua de la calidad de sus servicios y la eficiencia de sus procesos;

Handwritten signature

Que el artículo 16 del Estatuto vigente, al tratar de las atribuciones de la Junta General, establece que son atribuciones de la Junta General las establecidas en el artículo 115 de la ley general de sociedades; adicionalmente le competen las siguientes: [...]

Numeral 3: aprobar la Memoria anual [...] por lo que la Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, rectora de la UCV ha elevado a la Junta General de Accionistas la Memoria institucional de la Universidad César Vallejo correspondiente al año 2022, solicitándole su aprobación;



Que en la Junta General no Obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC, celebrada en la ciudad de Trujillo, el sábado 28 de octubre del año 2023, al tratar el punto de la agenda: Aprobación de la Memoria institucional del año 2022, el presidente manifestó "que como era de conocimiento de los accionistas presentes, en días pasados, la rectora había enviado a la Junta General la Memoria Institucional del año 2022, la misma que fue distribuida a los accionistas para su revisión, por lo que era necesario adoptar el acuerdo correspondiente, respecto a su aprobación o no aprobación.

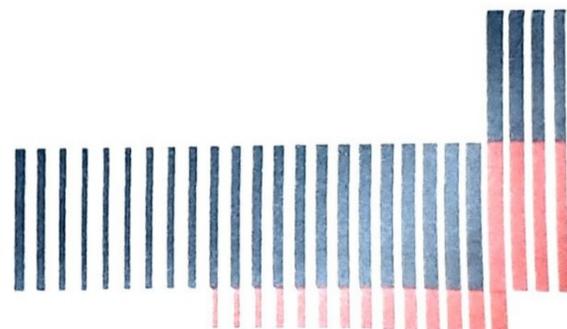
Después de que cada uno de los accionistas expresó sus comentarios al respecto, se acordó por unanimidad:

Primero: aprobar la Memoria institucional del año 2022, presentada por la rectora de la Universidad, Memoria que cuenta con 132 páginas, razón por la cual no se puede insertar en la presente acta, disponiéndose que el original quede bajo la custodia de la Secretaría General". Por lo que debe emitirse la correspondiente resolución de la Junta General de Accionistas;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Memoria Institucional del año 2022 de la Universidad César Vallejo SAC, documento que consta de 132 páginas, presentada por la Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, rectora de la Universidad César Vallejo SAC.





Universidad César Vallejo

Art. 2º.- ENCARGAR a la Secretaría General que, en calidad de custodia, guarde el original de la Memoria Institucional del año 2022 de la Universidad César Vallejo SAC, aprobada en el artículo precedente.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad y al responsable del Portal de Transparencia que dispongan y ejecuten las acciones necesarias para la difusión de la Memoria Institucional del año 2022 aprobada en el artículo primero de la presente resolución.

Art. 4º.- RECOMENDAR a los órganos académicos y administrativos de la Universidad que brinden el apoyo y dispongan las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dr. CÉSAR ACUÑA PERALTA
Presidente

Distribución: presidente de la UCV - presidenta ejecutiva-- rectora—gerente general--VA-- VBRSU-- VI-- VC, Dir. de Planificación y Desarrollo Institucional --decanos- directores generales de la sede institucional y filiales – directores de escuelas profesionales— jefes de escuelas profesionales-- directores de unidades académicas– directores de unidades administrativas– archivo.

CAP/vsch:sjga

